



ACTA DE INICIO

| | |
|-------------------------------------|---|
| Nro. ORDEN DE COMPRA | 149813 – SA-00-003 DELL 04/08/25 |
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATO COMPRAVENTA |
| CONTRATANTE | MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER) |
| NUMERO DE NIT | 890.206.110-7 |
| CONTRATISTA | HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA |
| NIT CONTRATISTA | 804.000.673-3 |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA | RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ |
| CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L | 91.431.735 de Barrancabermeja |
| OBJETO CONTRACTUAL | “ADQUISICION DE TELEFONOS MÓVILES E IMPRESORA LASER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EN LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN”. |
| VALOR DEL CONVENIO | CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.560.000) |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | UN (01) MES, contado a partir fecha de emisión de la orden de compra |
| Nro. CDP | 06190004 de fecha diecinueve (19) de junio de 2025 |
| Nro. RP | 08050004 de fecha cinco (05) de agosto de 2025 |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | SANDRA MILENA PEREZ MARTINEZ |
| CARGO DEL SUPERVISOR | Secretaria de Salud y Medio Ambiente |
| FECHA DE INICIO | diecinueve (19) de agosto de 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | Catorce (14) de septiembre de 2025 |

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, **SANDRA MILENA PÉREZ MARTÍNEZ**, mayor de edad, vecina de Lebrija, Santander, identificada (o) con la cédula de ciudadanía Nro. 46.453.222 expedida en Duitama, quien obra en su condición de SECRETARIA SALUD del Municipio de Lebrija, tal como consta en el decreto de nombramiento No. 017 del 10 de enero de 2024 y acta de posesión No.016 del 12 de enero de 2024, quien se denominará SUPERVISOR y por la otra **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.431.735 de Barrancabermeja, en su calidad de representante legal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA – NIT: 804.000.673-3**, quien se denominará CONTRATISTA y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que emitida orden de compra No. 149813 – SA-00-003 de fecha 04 de agosto de 2025.
2. Que mediante designación del 04 de agosto de 2025, se notificó de manera personal de la supervisión del presente contrato para la adquisición de teléfonos móviles e impresora láser para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la Secretaría de Salud, la Dra. **SANDRA MILENA PEREZ MARTINEZ**.
3. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato.



| | | |
|-----------------------|---------------|--------------------|
| Código: THU-FO-050 | Versión: 3 | F.E. 2024.09.25 |
|-----------------------|---------------|--------------------|

4. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en el requerimiento, estudios previos y demás documentos que forman parte del proceso de adquisición, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

**RAMIRO HUMBERTO VERGARA
RODRIGUEZ**
R.L. HARDWARE ASESORÍAS
SOFTWARE LTDA

SANDRA MILENA PEREZ MARTINEZ
SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO
AMBIENTE
Alcaldía Municipal de Lebrija - Santander

| | Nombre | Cargo | Firma |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------|-------|
| Proyectó aspectos jurídicos | ASTRID E. LANDAZABAL PATIÑO | ABOGADA CPS | |

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.